

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Correo electrónico	Número telefónico
Ing. Alex Galárraga	Gerente General	<a href="mailto:Alex_Galarraga@petroamazonas.gob.ec">Alex_Galarraga@petroamazonas.gob.ec</a>	(02) 299-3700

Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública

Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)
Fernanda Escobar	Av. República Oe1-162 y Teresa de Cepeda	(02) 299-3700	18050	18064	<a href="mailto:Gloria_Escobar@petroamazonas.gob.ec">Gloria_Escobar@petroamazonas.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución Otros-PAM-EP-LGL-2015-00083</a> <a href="#">Resolución PAM-GG-2017-0003-RSL</a>

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/02/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):	JEFATURA DE CONTROL INTERNO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):	FERNANDA ESCOBAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:Gloria_Escobar@petroamazonas.gob.ec">Gloria_Escobar@petroamazonas.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 299-3700 Ext. 18050

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución de delegación realizada por la máxima autoridad, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma, a fin de que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida.  
En el caso de que la entidad no tenga apartado postal, deberá colocar "NO APLICA".